

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE REGULACIÓN AUTOMÁTICAS DE DOBLE PILOTO PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA ISLA.



## INDICE:

- 1.- OBJETO DEL PLIEGO.
- 2.- RELACIÓN DE PRODUCTOS, PRECIOS.
- 3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO
- 4.- CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE CUMPLIR LOS MATERIALES
- 5.- PLAZO DE GARANTÍA.
- 6.- DURACIÓN DEL CONTRATO
- 7.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISTINTIVOS DE LA CALIDAD
- 8.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.



#### 1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto determinar las condiciones de la contratación del suministro de válvulas automáticas de regulación y control monitorizado a dos niveles destinados a las obras de mejora del rendimiento de la infraestructura de distribución de agua en la isla.

# 2.- RELACIÓN DE PRODUCTOS, PRECIOS.

A continuación se detalla la relación de válvulas, con indicación de los diámetros, las cantidades y los precios unitarios máximos de licitación así como los pilotos de regulación.

CONTROL DE LA PRESIÓN A DOS NIVELES				
Unidades	Diámetro	Pilotos	Unitario	Total
8	50	1-20	2300,00	18.400,00
12	65	1-20	2350,00	28.200,00
15	80	1-20	2500,00	37500,00
10	100	1-20	2900,000	29.000,00
10	150	1-20	4300,00	43.000,00
1	200	0,2- 2bar	5813,00	11.626,00
1 ANTICAVITACIÓN			5678,48	5678,48
(*)				173.404,48

Los pilotos podrán variar los umbrales de la presión en conformidad con los técnicos del CAAF

Todas las válvulas incluirán 2 manómetros con baño de aceite.

En caso de disponer de controlador externo se considerará incluido así como el software para su funcionamiento.

### 3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

## 3.1.- Características del Suministro

Los adjudicatarios están obligados a garantizar durante la vigencia del contrato, el suministro del material cuyas características técnicas mínimas se describen en este pliego, con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato incluido los periodos vacacionales.



El suministro será espaciado en el tiempo y sujeto a las necesidades del servicio en cantidad y definición específica de materiales recogidos en las tablas del apartado anterior.

Los suministros se realizarán por el adjudicatario mediante pedidos o programaciones que el CAAF adelantará en función de sus necesidades a la empresa adjudicataria. No se admitirá la exigencia de cantidades mínimas de pedido y los artículos serán nuevos, no habiendo tenido por tanto un uso anterior.

La empresa facilitará, un número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico específico de contacto, para asegurar la comunicación necesaria para la petición de suministros, así como la realización de cualquier consulta que se estime necesaria y de cualquier incidencia en la ejecución del contrato.

# 3.2.- Plazo de entrega del suministro

La entrega de los productos se efectuará dentro de un plazo no superior a cuarenta y cinco días naturales desde que se curse y envíe la petición al proveedor salvo en el caso de pedidos urgentes, derivados de causas diferentes al quehacer diario, en los que el plazo de entrega será de 72 horas. En ambos casos la urgencia de la petición se establecerá por el CAAF.

Si el adjudicatario no entregase el material especificado en el plazo concertado, el CAAF se reserva el derecho de adquirir en el mercado los productos requeridos, repercutiendo al adjudicatario el importe de la adquisición.

### 3.3.- Forma y lugar de entrega

Los productos objeto de la presente licitación se entregarán en el almacén del CAAF, sito en la calle Máximo Escobar, número 2, C.P.35600, Puerto del Rosario. Isla de Fuerteventura. Canarias, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes que sean laborables.

La mercancía deberá ser depositada por el transportista en su ubicación concreta dentro del almacén y no en pasillos o zonas de paso. Para ello deberá disponer de los útiles propio para su transporte y personal necesario para su descarga si fuera necesario, y con estricto cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de prevención de riesgos laborales.

Cualquier gasto originado por la entrega del material y expresamente los del transporte del mismo, y de las medidas de seguridad preventiva que establezca el CAAF, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.



Una vez entregado el suministro en el almacén del CAAF se formalizará el correspondiente albarán en el cual se especificará obligatoriamente los datos recogidos a continuación así como la documenta anexa detallada,

#### Contenido albarán:

- Número de unidades entregadas.
- Valoración económica del suministro y la partida IGIG
- Número pedido interno del CAAF
- Número de expediente de la licitación.
- Cualquier otro dato que el CAAF considere necesario y que podrá comunicar al adjudicatario durante la ejecución del contrato.
- Nombre y dirección de la empresa suministradora
- Fecha de suministro
- Identificación de la fábrica que ha producido el material
- Identificación del vehículo que lo transporta

# Documentación a adjuntar a la entrega de la mercancía:

- Cantidad que se suministra y designación de la marca comercial.
- Certificado acreditativo del cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias y/o documento acreditativo del reconocimiento de la marca, sello o distintivo de calidad de cada suministro.
  - Se comprobará la marca referencia o referencia de los materiales, a fin de verificar que se corresponden con la clase y calidad ofertada.

El sellado del albarán confirmará la recepción del número de bultos especificado en la norma de entrega, pero no la conformidad con la mercancía entregada.

Si el suministro una vez comprobado no fuese de conformidad en su totalidad o en algunos de los productos que lo integran, por no cumplir con lo ofertado, serán devueltos. El adjudicatario tiene la obligación de retirarlos por su cuenta y riesgo y sin contrapartida alguna, reservándose el CAAF, el derecho de adquirir en el mercado los productos no conformes, y repercutiendo al adjudicatario el importe de la adquisición.

## 4.- CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE CUMPLIR LOS MATERIALES

#### 4.1.- Marcado

- Nombre del suministrador, fabricante o nombre comercial.
- Fecha de fabricación (mes y año).



- Indicación del tipo de material.
- Diámetro nominal (DN) en mm.
- Presión nominal (PN) en bar.
- Marca de calidad de producto.
- Referencia a la norma correspondiente en cada aplicación, según producto.

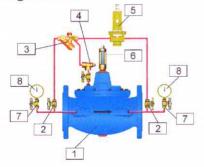
# Descripción y aplicación

Válvula reductora de presión con dos pilotos reductores controlados por un controlador programable que permite seleccionar entre dos diferentes presiones reducidas de ajuste. Un piloto reduce a una presión alta y el otro a una presión baja, el controlador previamente programado selecciona el piloto activo que comanda a la válvula principal.

La programación de la válvula y los cambios que se realicen, se hacen a través de un software específico o consola.

Reduce la presión de la red aguas abajo y la estabiliza, con independencia de las fluctuaciones en el caudal y en la presión aguas arriba, en el valor de presión al que corresponda, según los intervalos horarios programados con antelación en un controlador.

Las características técnicas mínimas de los elementos a suministrar serán las siguientes:



#### Características válvulas base: Cuerpo

Cuerpo, tapa, brida diafragma, soporte del cierre de fundición dúctil según norma UNE EN 1563

Tapón cuerpo acero inoxidable AISI-316L

Junta asiento EPDM

Asiento, tapón, disco de cierre, Acero inoxidable 316

Arandela, tuerca, eje, muelle y tornillos de Acero inoxidable

Diafragma elastómero reforzado o EPDM (apto para agua potable)



Cojinete bronce Indicador de posición visual.

- Características circuito base: Piloto



-Cuerpo:

Bronce CC483K

-Tapa:

Bronce CC483K

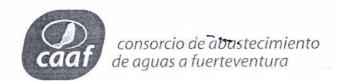
- -Tornillo de reglaje de la presión límite (girar horario= aumentar): Acero Inoxidable EN 1.4301 (AISI304)
- -Muelle: Acero Inoxidable EN 1.4301 (AISI302) con pintura epoxy
- -Guía superior del muelle: Latón EN CW614N (UNI OT58)
- -Tuerca sup./inf del vástago, M6: Acero inoxidable EN 1.4301 (AISI 304)
- -Obturador (subconjunto móvil): Acero inoxidable EN 1.4301 (AISI 304)
- -Junta tórica: Elastómero NBR
- -Sello de estanqueidad: Elastómero NBR
- -Portajunta: Bronce CC483KÑ
- -Arandela del diafragma: Latón EN CW614N (UNI OT58)
- -Diafragma del piloto reductor: Elastómero NBR Sh79(A) reforzó. Nylon
- -Tornillos de cierre de la tapa de la válvula piloto: Acero inoxidable EN1.4301(AISI 304)
- -Asiento del obturador: Acero inoxidable EN 1.4301( AISI 3004)
- -Tapón roscado para drenaje: Bronce CC483K.

## - Características circuito base: Circuito

Tubos de acero inoxidable 316 con varilla indicadora de posición de acero inoxidable.

#### 5.- PLAZO DE GARANTÍA

Se establecerá un plazo de garantía de Un (1) año, contados a partir de la finalización del suministro.



#### 6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 6 meses, contados a partir de las 0:00horas del día siguiente a la firma del contrato, finalizando a las 24 horas del día y mes correspondiente.

## 7.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DISTINTIVOS DE LA CALIDAD

Todos los elementos hidráulicos definidos en el artículo 1 del presente pliego deben contar con el correspondiente marcado CE, conforme a la norma UNE correspondiente y acreditación que es apto para consumo humano.

El certificado acreditativo del cumplimiento de las especificaciones técnicas obligatorias establecidas en este artículo podrá ser otorgado por los Organismos españoles-públicos y privados, autorizados para realizar tareas de certificación en el ámbito de los materiales, sistemas y procesos industriales, conforme al Real Decreto 2200/1995 de 28 de diciembre. El alcance de la certificación en este caso, estará limitado a los materiales para los que tales organismos posean correspondiente acreditación.

# 8.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación del suministro de suministro de válvulas automáticas de regulación de doble piloto, destinados a las obras de mejora del rendimiento de la infraestructura de distribución de agua en la isla será DE CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS. (173.404,48€), excluido IGIC.

El IGIC ascenderá a la cantidad de 0,00€, que resulta de aplicar el tipo impositivo 0 al presupuesto base de licitación.

Puerto del Rosario a 30 de octubre de 2017

Ana María Hernández González Técnico CAAF